

MOCIÓN URGENTE que presenta D. Daniel Pérez Morales en nombre del Grupo Municipal Socialista, a la consideración Pleno ordinario del mes de septiembre relativa a **la protección del patrimonio de la ciudad de Málaga.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace justo dos semanas se conoció la intención del Ayuntamiento de Málaga a través del área de urbanismo de intentar paralizar la acción del Ministerio de Cultura por intentar llevar a cabo un expediente de expolio del patrimonio en referencia a la construcción de un edificio rascacielos en el dique de Levante, más conocido como 'La Torre del Puerto'. En esta tarea el consistorio se suma a la Autoridad Portuaria en un intento por eliminar trabas a este proyecto pese al más que creciente y razonable descontento de parte de la ciudadanía.

Cabe recordar que este procedimiento ministerial se inició el pasado mes de mayo con un expediente informativo con el fin de realizar las actuaciones que sean precisas, en el ámbito de las competencias propias del Ministerio, a la vista de los riesgos que para el paisaje de la ciudad pueden presentar las construcciones y, ante la eventualidad de que se produzca un supuesto de expoliación de los bienes del Patrimonio Histórico Español, en este caso referenciado a la edificación de 'La Torre del Puerto'. Asegura el informe que esta construcción podría alterar de manera irreversible el paisaje histórico y natural de este enclave, modificando su relación directa con el mar y con ello la contemplación conjunta, elementos motivadores de su declaración como Conjunto Histórico Bien de Interés Cultural.

Además, en su comunicado el ministerio matizaba que iniciaba los trámites al observar la modificación del Plan Especial del Puerto de Málaga que proyectaba la construcción de un edificio de 116 metros de altura de 35+3 plantas en la plataforma del Morro de Levante, así como un complejo hotelero con una superficie de edificación de 45.000 metros cuadrados. Estas construcciones estarán próximas al centro histórico de la ciudad y en la primera línea del puerto junto al mar.

Las características de estas edificaciones podrían provocar un impacto negativo en el paisaje urbano, histórico y natural de la ciudad de Málaga, vulnerando las especificaciones establecidas en el Convenio Europeo del Paisaje de Florencia, de 2000, ratificado por España el 26 de noviembre de 2007.

Este Convenio viene a proteger los paisajes culturales y ambientales, intentando que la especulación urbanística no destruya nuestros entornos. De hecho, el Convenio Europeo del Paisaje se compromete a tomar medidas generales de reconocimiento de los paisajes; de definición y caracterización; de aplicación de políticas para su protección y gestión; de participación pública y de integración de los paisajes en las políticas de ordenación del territorio, así como en las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales. También sobre la sensibilización ciudadana, la educación y la formación de expertos

No obstante, la decisión que adopta el ministerio no es arbitraria, lo hace para evaluar si es cierto o no que existe una expoliación del patrimonio con la citada construcción. A priori, la realización de un expediente de este tipo, no debía generar ninguna negativa por parte de las administraciones municipales, máxime cuando aún no se conoce el resultado del mismo y, además, para

mayor sonrojo, lo único que pretende es proteger nuestra ciudad ante una eventual expoliación de nuestro legado cultural y patrimonial.

Cabe recordar que el informe del Ministerio de Cultura resume que los valores patrimoniales definitorios de la ciudad de Málaga, desde un punto de vista histórico y natural, son su bahía y los Montes, que son el resultado de la ocupación del espacio durante más de tres milenios donde se encuentran huellas de distintas culturas en el análisis de una ciudad compleja y heterogénea. Cualquier malagueño que lea este precepto preferirá que sean expertos en la materia patrimonial quienes decidan si efectivamente existe o no una expoliación del mismo.

Es por ello, que desde esta moción conminamos a las fuerzas políticas de la ciudad a que confíen en el trabajo que esta realizando precisamente el ministerio junto a entes absolutamente independientes y con una trayectoria intachables. Es momento de dejar trabajar al Ministerio y no torpedear sus acciones, sobre todo cuando lo que esta en juego es el patrimonio histórico de Málaga.

Nuestra ciudad ha crecido mucho en las últimas décadas, pero hay muchas decisiones del pasado que, vistas con perspectiva, en la actualidad no se habría actuado de idéntica forma, tales son los ejemplos del famoso Astoria-Victoria, la antigua Casa de la Cultura ubicada sobre el teatro Romano, el Málaga Palacio que siempre ha generado precisamente este debate, Villa Maya un espacio de memoria recientemente destruido, y otros tantos que han acabando con nuestro paisaje en determinadas zonas y, en resumidas cuentas, también con nuestro patrimonio. A estas decisiones adoptadas en el pasado no se les puede dar marcha atrás, pero al menos en las futuras que se adopten

podamos tener criterios suficientes para saber si lo que se está realizando es lo mejor para todos y todas, en definitiva, lo mejor para Málaga.

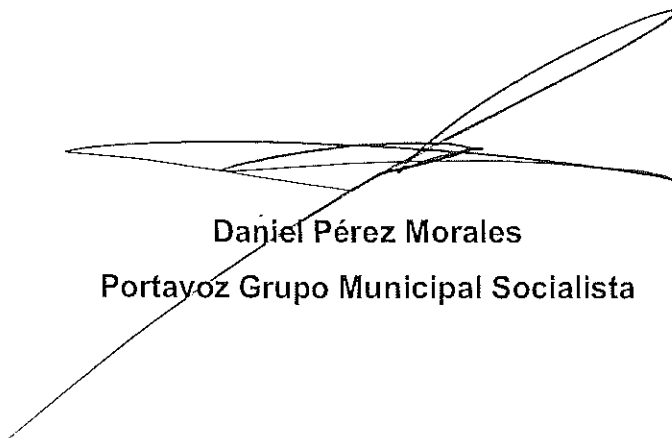
Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos al pleno del Ayuntamiento de Málaga la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Málaga respeta los informes y las decisiones del Ministerio de Cultura sobre el expediente de expoliación que cursa sobre el proyecto de la Torre del Puerto que se ubica en el Dique de Levante, así como respetará los informes y decisiones que del mismo emanen

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Málaga desestima cualquier acción jurídico administrativa que tenga por motivación paralizar el expediente de expoliación abierto por el Ministerio de Cultura sobre el proyecto de la Torre del Puerto que se ubica en el Dique de Levante.

Málaga, 7 de octubre de 2021.



Daniel Pérez Morales
Portavoz Grupo Municipal Socialista